

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 23 marzo de 2023

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	C.I Distribuidora Comercial Lauramar Ltda Rep. Legal Gabriel Alberto Stozitzky Serna
Radicado:	630013103002-2010-00148-00
Asunto:	Resuelve Poder

El despacho se abstiene de aceptar la renuncia del abogado Jorge Hernando Ramírez Osorio, el cual milita en el documento 04. Del expediente digital toda vez que no fue reconocido como abogado de la compañía CENTRAL DE INVERSIONES S.A-CISA- S.A. dentro del asunto.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:  
Hilian Edilson Ovalle Celis  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa977b008471298e88f970d8692f6fee49d2e3ade4879777281abaec16e00e32**

Documento generado en 23/03/2023 08:01:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**